

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Tres (03) de abril del dos mil veinticuatro (2024)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 050			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2021-146	EJECUTIVO	EDIFICIO CLUB DE LEONES	VICTORIA PATRICIA ECHEVERRI	PONE EN CONOCIMIENTO ABONO	01/04/2024	1	394
2022-122	EJECUTIVO	RAUL EDELBERTO MARIN	LEIDY ROXY SANCHEZ	ACEPTA SUSTITUCIÓN Y RECONOCE PERSONERIA	01/04/2024	1	130
2022-201	VERBAL SUMARIO	ANYI TATIANA VELASQUEZ RIO SY OTRO	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	01/04/2024	1	55
2022-250	EJECUTIVO	MARLYN JULIETH ARBELÁEZ POVEDA	SIN NOTIFICAR	REQUIERE JUZG 7 CIVIL MPAL ARMENIA SURTE EFECTOS REMANENTES	01/04/2024	1	59
2022-316	EJECUTIVO	ISLENY VALENCIA JARAMILLO	SIN NOTIFICAR	REQUIERE PARA DESISTIMIENTO TÁCITO	02/04/2024	1	21
2022-324	EJECUTIVO	NICOLÁS CASTAÑEDA GARCÍA	SIN NOTIFICAR	REQUIERE PARA DESISTIMIENTO TÁCITO	02/04/2024	1	48
2023-004	EJECUTIVO	MARÍA ALEJANDRA GIRALDO VALENCIA	SIN NOTIFICAR	REQUIERE PARA DESISTIMIENTO TÁCITO	02/04/2024	1	53
2023-010	EJECUTIVO	PAULA ANDREA FLÓREZ RAMÍREZ	SIN NOTIFICAR	REQUIERE PARA DESISTIMIENTO TÁCITO	02/04/2024	1	75
2023-020	EJECUTIVO	YOHANY LOPEZ GARZÓN	SIN NOTIFICAR	REQUIERE PARA DESISTIMIENTO TÁCITO	02/04/2024	1	56

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

2023-073	EJECUTIVO	LIBARDO MARTINEZ CARVAJAL	JHON FREDDY GUERRERO CERON Y OTRO	TRASLADO EXCEPCIONES	01/04/2024	1	139
2023-349	VERBAL TITULACIÓN	JULIO CESAR ESCOBAR MAYA Y OTRA	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	01/04/2024	1	66
2023-415	VERBAL TITULACIÓN	MARTHA CECILIA JURADO LONDOÑO	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	01/04/2024	1	65
2024-058	SUCESIÓN	ANTONELLA JARAMILLO BELTRAN	WILLIAM JARAMILLO BUENO (CAUSANTE)	DECARA ABIERTA SUCESIÓN	01/04/2024	1	69
2024-065	RESTITUCIÓN BIEN INMUEBLE ARRENDADO	MARÍA VIRGELINA RAMIREZ BUITRAGO	SIN NOTIFICAR	ADMITE DEMANDA	01/04/2024	1	20
2024-078	SIMULACIÓN	JOSÉ NOLVER GIRALDO HERNANDEZ	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	01/04/2024	1	41

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.
La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:

Lucelly Zuluaga Aguilar

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 001

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a2bda924d24c2ff39d4856d5955a98b985e46832ebe6411cee2d9c6323d6964**

Documento generado en 02/04/2024 02:36:40 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>